

En torno al borrador de la nueva Ley de Lenguas de Aragón.

Josep Maria Baró i Pugès

La Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón ha remitido, a distintas instancias, un borrador (¿quizá anteproyecto?) de la nueva Ley de Lenguas que deroga la actualmente en vigor. En dicho borrador se elimina el término de catalán y de aragonés, para las lenguas tradicionalmente habladas (¿desde el siglo XII) en la zona mas septentrional de Aragón y en toda una franja, del Pirineo a las Tierras del Ebro, respectivamente. Además se restringe la enseñanza, siquiera voluntaria y opcional, de estas lenguas en las escuelas, se elimina toda posibilidad de que puedan ser lenguas vehiculares, y la administración publica de dichas zonas no se halla obligada a conocer los idiomas de sus administrados, ni a contestar los escritos que éstos les remitan en catalán o aragonés.

¿Alguien recuerda, dentro del actual equipo de gobierno de Aragón, que en la Ley del Patrimonio Cultural, anterior a la aún vigente Ley de Lenguas, el propio Partido Popular, reconoció que el catalán y el aragonés, hablados en parte de Aragón, constituían un patrimonio cultural que debía ser protegido y cultivado? No hubo ningún inconveniente por parte de todos los partidos políticos del arco parlamentario aragonés, en reconocer el idioma de la Franja como catalán y de la zona septentrional de Aragón como aragonés y solo fue, mas tarde, en los trabajos previos a la entrada en vigor de la actual Ley de Lenguas, que el Partido Popular y el Partido Aragonés Regionalista, se desmarcaron de esta clara concepción de los dos idiomas minoritarios de Aragón, pero sin negar frontalmente el carácter de ambos idiomas.

El borrador actual atiende a criterios alejados de la realidad lingüística de nuestra tierra, según tiene reiteradamente declarada toda la comunidad científica de la Filología románica, claramente expresada en la misma Universidad de Zaragoza, y por la propia Real Academia de la Lengua Española. Estos criterios acientíficos no pueden prevalecer por encima de la contundencia de la comunidad científica de la Filología y de la Historia, siendo deber ineludible de los poderes públicos el atenerse, cuando de cuestiones lingüísticas se trate, a lo reconocido por la comunidad científica que ha establecido claramente la naturaleza de catalán y aragonés para los idiomas hablados en las zonas que he mencionado. Todos los idiomas y el castellano lo mismo (¿no tiene acaso sus modalidades lingüísticas el castellano de Alcañiz o de Aragón, en general?) tienen sus modalidades, (en el caso del catalán hablado en Aragón, las tiene, siendo, en esencia, una forma del catalán occidental i sudoccidental, hablado en Lleida y Tortosa.

Espero que este borrador sea modificado antes de su presentación a las Cortes de Aragón, que se reconozca el respeto que se merece el catalán y el aragonés, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, y en los convenios suscritos por España a nivel internacional.

La Associació Cultural del Matarranya seguirá en su labor que se remonta a mas de veintidós años de promoción y dignificación de la lengua y cultura de nuestro territorio, participando en cuantas plataformas, manifiestos y actitudes, a todos los niveles, se organicen en defensa de nuestro patrimonio cultural que se expresa en catalán, sin tomar partido por opciones políticas concretas y sin perjuicio de simpatizar y colaborar con todas las fuerzas que defiendan nuestra cultura y lengua, Así mismo, mantendremos nuestras excelentes relaciones con el Consejo Comarcal, y con todos los Ayuntamientos, que, con independencia de sus colores políticos, en el contacto humano directo siempre

hemos acordado y acordaremos aquellas actividades que redunden en la dignificación de la cultura y lengua de nuestro país.

Valderrobres, 21 de Junio del 2012.

Josep Maria Baró i Pugès
Presidente de la Associació Cultural del Matarranya